

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, POR EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y AGILIZACIÓN DE ASUNTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 9:45 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Mariano Azuela Güitrón y Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Javier Aguilar Dominguez, Secretario General de Acuerdos; Lic. Mario Alberto Esparza Ortiz, Subsecretario General de Acuerdos; Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la cuarta sesión ordinaria, sin asistencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, por contar con licencia. Tomando en cuenta el único punto que obra en el orden del día anexo, se arribó al siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Se tiene por rendido el informe sobre el movimiento de asuntos con proyecto, correspondiente al periodo del dieciocho de abril al quince de mayo de dos mil siete.

Derivado de lo anterior, se acuerda que una vez que el señor Ministro Juan N. Silva Meza entregue el informe de la Comisión investigadora sobre posibles violaciones de garantías constitucionales a la periodista Lydia Cacho Ribeiro, éste sea listado de manera inmediata.

Asimismo, se acuerda que posteriormente a la vista del anterior asunto se listen los asuntos relativos a: el recurso de reclamación 58/2007 interpuesto en contra del auto que admitió a trámite la controversia constitucional 11/2007 promovida por el Instituto Federal Electoral; posteriormente, el asunto relativo a la solicitud de ejercicio de la facultad 112007, respecto de la investigación de los hechos acontecidos en el Estado de Oaxaca a partir del mes de mayo de dos mil seis, que pudieran constituir una violación grave a las garantías individuales; y, enseguida sea listada la acción de inconstitucionalidad 1/2007. Lo anterior, en el entendido de que una vez resueltos estos, se continuará con el orden originalmente programado para la vista de los asuntos en el Pleno.

Por último, se solicita al Secretario General de Acuerdos que localice las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales en cuyos proyectos se proponga declarar la invalidez de normas generales, respecto de las cuales el Pleno ya se haya pronunciado con mayoría de ocho votos o más.

A las 10:03 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

  
**MINISTRO**  
**MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

  
**MINISTRO PR IDENTE**  
**GUILLERMO 1. ORTIZ MAYAGOITIA.**